

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	· 09/A7-00239/1
VALIDO HASTA:	07 de Agosto de 201

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Fores Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento procedimientos para la Expedición del Certificado forestales descritos a continuación.	tal Sustentable, 133 y 134 Interior de la Secretaría	del Reglamento del Medio Ambier	de la Ley Gener nte y Recursos I	al de Desarrollo Forestal Naturales y el Manual de		
X Definitivo Temporal De los producto	s X Maderables No Maderables					
Nombre o Razón Social: LOPEZ PAGE DE MEXICO	SA DE CV			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Reg. Fed. de Caus. : LPM020207PN0						
Descripción del producto a importar: MADERA CONT (TRIPLAY)	RACHAPADA USADA	Unidad de medida: Pieza				
1 Fracción arancelaria: 4412.39.01 Pino,	Cantidad: 1000					
Aduanas de Entrada: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIA				
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para importaciones temporale	s):	Destino fuera de México:				
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUME Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCI. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDA ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAI DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPE MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIO	NTACIÓN QUE CERTIFIQ A. DES, DEBERÁ TOMARSE L DE LA DIRECCIÓN GEN DNDIENTE. EL ENVÍO DE	UNA MUESTRA ERAL DE GESTIĆ MUESTRA DEBE	/ ENVIARSE AL DN FORESTAL Y RÁ REALIZARSE	LABORATORIO DE DE SUELOS PARA SU		
MATOR DE 24 HORAS DESPOES DE 30 DETECCI			GAS.			
A U T O R I Z A C I Ó N FIRMA: YIWcNAfCKtkjTcdclfFzUgpH2SKI+jrVdliVpPMi6YzPhN5Xc/gI2YeDAuVwWHt5o1Tdoq4ZReaq gXZaTgUFFxe4HfjCDj1V/knjHizGJeNmPGwMqGOGHrX6vsabhEYG9ty2H1Cqr46PUP5PN2QCGH5E 2RAVy21Jzad3GaxgN6k=						
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS						
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de R	ecursos Genéticos Designac	ión SGPA DGGFS 7	12 3142 15 de 15 s	septiembre 2015		
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en que se encuentran libres de plagas y enfermedades y aplicación de tratamiento profiláctico como requisito p	han cumplido con los requ			riba descritos. Se constata Se supervisó su adecuada		
Producto aplicado Dosis	Tiempo de ex	kposición	Concensionar	rio o empresa		
NOVE VELTON DELL'ASSISSION DELL'ASSI			<u> </u>			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	<u> </u>			ECHA DE EXPEDICIÓN:		
			. 09	de Febrero de 2016		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000252109/02/2016119:52:11ILOPEZ PAGE DE MEXICO SA DE CVILPM020207PN0IGARITA DE OTAY 21035 NUEVA TIJUANAI:224351664-647-5239IBAJA CALIFORNIAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015II09/02/2016107/08/2016 [Distrito FederallDefinitivosIMaderable.IMADERA CONTRACHAPADA USADA (TRIPLAY)|Piezat1144123901|PinoIPinus sp.|1000ITIJUANAIBAJA CALIFORNIA SUR, BAJA CALIFORNIAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTAD

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario

□ Importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL

□ PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I